

Bogotá D.C., miércoles 23 de marzo de 2022

Honorable Concejal
DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA
Partido Centro Democrático
dmdiago@concejobogota.gov.co;
atencionalciudadano@concejobogota.gov.co;
correspondencia@concejobogota.gov.co;
CL 36 No. 28 A -41
Ciudad

Asunto: Respuesta petición con radicados UAERMV 20221120027342 y 20221120027402 del 15 de marzo de 2022.

Cordial saludo.

Por medio del presente y en atención a la petición presentada mediante la red social twitter, en la cual hace alusión a la intervención del segmento vial ubicado en la CL 156 con KR 7, me permito señalar que luego de verificados el Sistema de Información Geográfica del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU), el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) y la base de datos de la Entidad, observó lo siguiente:

No se encuentra priorizado por la UAERMV:

Tabla 1. Localidad: No. 01– Usaquéen

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	TIPO DE MALLA	OBSERVACIONES
1003005	CL 156	AK 7	KR 7 A	V7	IN	Se encuentra reservado para señalización por parte de la SDM. Fue intervenido mediante contrato IDU y la póliza venció el 20 de febrero de 2022.

CIV: CODIGO DE IDENTIFICACION VIAL // LO: LOCAL

Teniendo en cuenta que el segmento vial señalado en la Tabla 1 no se encuentra incluido dentro de la programación de la UAERMV, que además se encuentra reservado por la SDM y que la póliza de la obra venció el 20 de febrero de 2022, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se da traslado del presente oficio a la Alcaldía Local de Usaquéen, a la SDM y al IDU para que le brinde respuesta directa a la H.C. Diana Diago.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá, D.C.

Cordialmente,

c.c.: Jaime Vargas Vives, Alcalde Local de Usaquéen, cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co;
Diego Sánchez, Director del IDU, atnciudadano@idu.gov.co;
Felipe Ramírez Buitrago, Secretario de Movilidad, tutelascorrespondencia@movilidadbogota.gov.co;

Documento 20221400023831 firmado electrónicamente por:

ALVARO SANDOVAL REYES, Director General, DIRECCIÓN GENERAL, Fecha firma: 23-03-2022 15:02:42



Aprobó: LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO - Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local - SUBDIRECCIÓN
TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL
Revisó: JORGE ANDRÉS BOHÓRQUEZ CANIZALES - Enlace Congreso/Concejo/JAL - OFICINA ASESORA JURÍDICA
LUZ DARY CASTAÑEDA HERNÁNDEZ - Jefe Oficina Asesora Jurídica - OFICINA ASESORA JURÍDICA



b680468d81b2d344c4d6dbe98103455c95b2c65ce8e5622036b6a2dcf99bdb4f

Código de Verificación CV: ab619 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

